



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 101/2010

REF: I. M. M. UNIDAD DE BIENES MUEBLES.-

Montevideo, 5 de octubre de 2010.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente, a fin de hacerle saber que la Intendencia Municipal de Montevideo, comunicó por nota (EXP. 5310-002592-10) de fecha 28 de setiembre del corriente, que la **Unidad de Bienes Muebles** de la calle Madre Francisca Rubatto n° 160 (Montevideo), tiene la capacidad locativa colmada **no pudiéndose** recibir bienes provenientes de lanzamiento, a partir del 1° de octubre del corriente año, hasta nuevo aviso.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

sm